

## ADMISIÓN CURSO 2024-2025

### ADMISIÓN DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

El plazo de inscripción para los nuevos alumnos que se van a incorporar a la Escuela Infantil estará abierto **desde el 14 de marzo hasta el 3 de abril de 2024**.

Las solicitudes podrán entregarse en el centro desde el 14 al 27 de marzo y del 1 al 3 de abril en horario escolar (9:00 a 14:00h).

Todas aquellas familias que deseen tramitar la solicitud de forma telemática podrán hacerlo desde el día 14 de marzo hasta las 14:00h del día 3 de abril. Para facilitar su participación en el proceso de admisión dispondrán de la información y atención necesarias a través del servicio telefónico 012, en caso de llamar desde Castilla y León, o en el número de teléfono complementario 983 32 78 50, en caso de hacerlo desde fuera de la comunidad.

La cumplimentación y presentación de solicitudes de admisión se realizará utilizando preferentemente el formulario web específico para este proceso, así se mejora la legibilidad del texto respecto a una solicitud manuscrita y se reducen errores, asegurando la adecuada participación en el proceso de admisión. La solicitud está disponible en el Portal de educación de la Junta de Castilla y León:

- <http://www.educa.jcyl.es> --- Temas --- Admisión de alumnado --- Admisión del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria.

También se encuentra disponible en la sede electrónica de la administración de la Comunidad de Castilla y León:

- <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Los impresos estarán disponibles en la Escuela Infantil, para aquellos casos en los que resulte imposible su cumplimentación telemática.

**La solicitud debe estar firmada por todas las personas que ostenten la patria potestad** sobre el alumno/a. En el supuesto caso de que la solicitud no esté firmada por los dos progenitores, se deberá acreditar la documentación pertinente para la justificación de tal circunstancia: pérdida de la patria potestad o alumnado sometido a tutela o acogimiento familiar permanente o preadoptivo, legalmente constituido dentro de la unidad familiar.

Junto a la solicitud debe entregarse **copia de las páginas del libro de familia** que refieren al alumno/a y sus progenitores o tutores. Los alumnos extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia, deberán presentar certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea (expedido por el Registro central de extranjeros de I



Comisaría provincial que corresponda). En caso de extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumno traducida.

En el caso de niños o niñas en situación de acogimiento familiar o en trámites de adopción, el requisito de filiación se acreditará mediante la aportación en cuanto sea posible de la copia del documento en el que hayan formalizado dichas situaciones, sin perjuicio de que en el momento de presentar la solicitud se aporten otros documentos expedidos por el organismo competente de los que puedan deducirse las mismas.

En caso de alegar la condición de familia numerosa, **copia del título si ha sido reconocido fuera de la Comunidad de Castilla y León**

En caso de alegar discapacidad, **certificado de discapacidad si ha sido registrado fuera de la Comunidad de Castilla y León**

Además, también se adjuntará la **documentación acreditativa de las circunstancias que se aleguen y que no se hayan autorizado para su verificación electrónica**. Es recomendable optar por la verificación telemática, ya que simplifica la presentación de la solicitud y su tramitación.

La solicitud de admisión **se presenta siempre en el centro que se haya elegido como primera opción**, entre los días 14 de marzo y 3 de abril de 2024. **Debe presentarse por uno de los solicitantes**, que mostrará su DNI/NIE. En caso de ser presentada por otra persona, ésta deberá entregar fotocopia del DNI/NIE de los solicitantes en la que se incluya autorización escrita de éstos para presentarla en su nombre.

El 13 de mayo se publicarán los listados de baremación provisional y se establece un periodo para realizar posibles reclamaciones, del 15 al 23 de mayo.

El **24 de junio** se publicarán los **listados de adjudicación de plaza escolar** y los listados de baremación definitivos.

**Los alumnos deben formalizar su matrícula en el centro en el que han obtenido plaza del 24 de junio al 28 de junio de 2024.**

ESCUELA INFANTIL CUCÚ TRAS  
C/MIGUEL HERNÁNDEZ, N.º 3  
NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

TFNO: 687 50 46 42

CORREO ELECTRÓNICO:

escuelainfantilnavasdeoro@gmail.com

